

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDI/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO:
TRAMO: MACACHACRA ¿ PUMAHUASI, DEL DISTRITO DE IGUAIN ¿ PROVINCIA DE HUANTA ¿ DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO. 5.30 KM

Ruc/código :	20609244527	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	ANAYA Y DE LA CRUZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	18:07:39

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

respecto a la experiencia del ingeniero residente del servicio, en el requerimiento tecnico minimo solicita 48 meses, para lo que consideramos que es exagerado el tiempo de experiencia, por lo que solicitamos disminuir el tiempo de experiencia a 36 meses con la finalidad de convocar mayor participacion de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** 3.4 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección, hecha la consulta al área usuaria, señala lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el artículo 29del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que el área usuaria es responsable de formular el requerimiento y en concordancia con los principios de libertad de concurrencia y competencia, la experiencia del ingeniero responsable del servicio se reducirá a 36 meses.

Por lo tanto, SE ACOGE la observación realizada por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION